CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
02 DIC. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:00

CONGRESO de la REPÚBLICA

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 14825

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° **del** Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 30 de diciembre de 2024, el **distrito de Churuja, de la provincia de Bongará, región Amazonas**, cumple su **octogésimo aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, comunidades campesinas, anexos y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y progreso de la región y del país, actualmente cuenta con una población proyectada al año 2022, por el INEI de 298 habitantes.

Que, el **30 de diciembre de 1944**, durante el gobierno del ex presidente Manuel Carlos Prado y Ugarteche, se promulgó la Resolución Suprema creando el **distrito de Churuja**, el mismo que fue reconocido con la **Ley N° 10150,** cuyo artículo 1º dice: "créase el distrito de Churuja, en la provincia de Bongará, del departamento de Amazonas, que tendrá por capital el pueblo del mismo nombre". Artículo 2º. El distrito que se crea por la presente ley, tendrá como anexo, el caserío de Velapata; y sus límites serán: por Norte, las quebradas de Pacay – Huayco y de Rumichaca, que lo que separan de los distritos de San Carlos y San Pablo; y al sur, este y oeste, los actualmente tiene el pueblo de Churuja.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de, Churuja, provincia de Bongará, región Amazonas,** por su **LXXX aniversario** de creación republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** a la señora Mirtha Purifica Zabarburu Vargas, alcaldesa del **distrito de Churuja**, **provincia de Bongará, región Amazonas**, para que haga extensivo el saludo, al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de Churuja,** residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 25 de noviembre de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/11/2024 15:07:05-0500